

Buenos Aires, / de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 182.826/75 y su agregado N° 186.870/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que la firma "Ing. Atilio De Giacomi", encargada del anteproyecto, proyecto, pliego de especificaciones técnicas y cómputos de las instalaciones termomecánicas para la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, solicita el pago de reajuste de honorarios, y

Considerando:

Que por Resolución N° 1.004/74 esta Corte autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar los estudios profesionales para la realización de los trabajos correspondientes a la documentación técnica de las distintas especialidades de obra para la referida construcción.-

Que entre dichos estudios profesionales se encontraban los de la firma "Ing. Atilio De Giacomi", con la cual se suscribió un contrato (confr. fs. 14 y 15 del expte. DAC. N° 186.870/75) que fue aprobado por este Tribunal por Resolución N° 198/75.-

Que ante el pedido de la aludida firma de reajuste de honorarios, la Dirección Administrativa y Contable realizó los cálculos pertinentes, resultando de los mismos la suma de \$ 99.280,-- tal como surge del informe de fs. 16/17.-

Que en ocasión de un similar requerimiento formulado con anterioridad por la firma "Fernández Long y Reggini" (ref. exp. N° 1.999/74), el Tribunal se expidió en forma favorable (confr. resolución

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
N° 1.098/75 de fecha 28 de noviembre ppdo.)-.

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

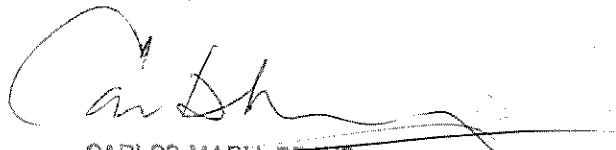
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la firma "Ing. Atilio De Giacomi", en concepto de reajuste de honorarios por el anteproyecto, proyecto, pliego de especificaciones técnicas y cómputos de las instalaciones termomecánicas para la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, la suma de PESOS: NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 99.280,--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Región Centro Córdoba -Tribunales Federales- Construcción Edificio" (1.40-05-004-320-5-52-5219-004-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SECRETARÍA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION